

**Desarrollo Económico
y Combate a la Desigualdad**

Dirección de Fomento al Empleo y Emprendurismo.

Zapopan, Jal., 14 de Marzo de 2016.

Oficio No. 1500/1.5/2016/330

**LIC. PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ,
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS
DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN.**

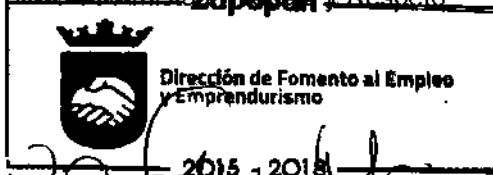
P R E S E N T E:

Me refiero al Consejo Municipal de Sanidad Animal, al respecto, en términos de lo descrito en el diverso número 1500/1/2015/003, fechado el 05 de octubre de 2015, signado por el Encargado de Despacho de la Dirección General del Centro de Promoción Económica y Turismo del Municipio de Zapopan, por medio del cual se me designó como Enlace de Transparencia del mismo, así como el artículo 12 del Reglamento de Información Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; artículo 15, numeral 1 fracción XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me permito señalarle que en el mes de febrero de 2016, no sesionó dicho Consejo, debido a que se encuentra en proceso de revisión la normatividad respectiva.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"Zapopan, Tierra de Amistad, Trabajo y Respeto"



Noelia Margarita Tapia González
**LIC. NOELIA MARGARITA TAPIA GONZÁLEZ,
ENLACE DE TRANSPARENCIA.**

Av. Vallarta No. 6503, F-65
Plaza Concentro, Cd. Granja.
Zapopan, Jalisco, México
CP. 45010 SVA/Arhivo.
Tel. 38 18 22 00
Ext. 1100
www.zapopan.gob.mx

*Alturo
11:15 AM
SLM
ave-yo*

